



MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



2019
AÑO DEL CAUJILLO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2019

Representante Richard Neal
Presidente del Comité de Medios y Arbitrios
Cámara de Representantes de Estados Unidos
Presente

Distinguido congresista:

Me refiero a la conversación sostenida en Palacio Nacional de Ciudad de México el pasado 8 de octubre del presente. Al respecto, me permito reiterar mi agradecimiento por el trabajo realizado hasta ahora con miras a la ratificación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Sin duda alguna, la entrada en vigor del T-MEC beneficiará a millones de mexicanos, estadounidenses y canadienses al mejorar la competitividad de toda la región.

↖ La situación laboral y la pérdida del poder adquisitivo de los salarios en México constituyen una de las principales deudas del pacto comercial aún vigente. A partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México apostó por los salarios bajos y el debilitamiento de los sindicatos, lo cual tuvo como consecuencia una profundización de la desigualdad regional, situación que personalmente he denunciado a lo largo de los últimos años y cuya superación constituye un eje central de mi gobierno.

A efecto de hacer frente a las anteriores y otras preocupaciones, desde mi campaña presidencial impulsé una profunda reforma legal en materia laboral, hoy aprobada y en proceso de implementación. La reforma laboral que hoy está en marcha, y cuya implementación contempla un proceso de cuatro años en la propia ley, pondrá a México a la vanguardia de los derechos laborales en

Latinoamérica y garantizará la democracia y libertades sindicales como no se había hecho en más de tres décadas.

Como es natural, las transformaciones enfrentan resistencias y hasta esta fecha los cambios legislativos han sido objeto de 425 demandas de amparo interpuestas por sindicatos históricamente beneficiados del viejo sistema; sin embargo, es importante considerar que 224 de estos procedimientos ya han sido desestimados por improcedentes. Con pleno respeto a la independencia del Poder Judicial, el Gobierno de México confía plenamente en los cambios legislativos que se han emprendido y al respecto, debe advertirse que aún en el improbable caso de que los procedimientos restantes fueran considerados procedentes, por regla general sus efectos estarían limitados a los quejosos.

Más aún, como muestra de la voluntad de mi gobierno para la ratificación del T-MEC, he hecho un llamado a los distintos órganos competentes del Gobierno de México para la instrumentación de las siguientes tres acciones.

En primer lugar, nuestra anuencia para la asignación por parte del Poder Legislativo, si así lo considera, de un presupuesto suficiente para la implementación de la reforma laboral aprobada en mayo de este año. Debo destacar que, atendiendo a las inquietudes expresadas por ustedes, y como fue mi compromiso en la conversación que sostuvimos, he instruido al secretario de Hacienda y Crédito Público para que solicite a la Cámara de Diputados y a las legislaturas locales un incremento del presupuesto inicial en sus distintos rubros y etapas a fin de garantizar que éste sea suficiente. Además de un inmueble con valor de 23,188,405,80 USD que será aportado por el gobierno federal para el funcionamiento del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicitarán la aprobación de un presupuesto adicional que conjuntamente ascenderá a *69,336,589 USD para 2020, mismo que estará destinado a la creación de las* nuevas instituciones en materia laboral y la implementación de las reformas aprobadas de la siguiente manera: 9,098,203 USD para el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral; 18,765,000 USD para los Tribunales Laborales Federales; 17,980,875 USD para los Centros de Conciliación Locales; 13,505,850 USD para los Tribunales Laborales Locales y 9,986,661 USD adicionales para programas de capacitación, difusión y verificación de la STPS.

De igual forma, en caso de que fuera necesario el aumento de recursos para la implementación de los cambios propuestos, tengan la certeza de que iniciaré el proceso debido ante el Congreso de la Unión para garantizar los fondos adicionales requeridos.

Además, en los años subsecuentes, la STPS y la SHCP prevén que se destinen 830 millones de dólares para estos mismos fines, repartidos de la siguiente forma: 176,302,164 USD para 2021; 324,832,546 USD para 2022 y 327,964,423 USD para 2023 y los años sucesivos.

Cabe subrayar que los montos señalados son adicionales al presupuesto propio de la STPS, sobre el cual se ha propuesto una reducción del 33%. Dicho ajuste nada tiene que ver con la implementación de la reforma laboral, sino que responde al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", al cual se le destinó en 2019 el 94% del presupuesto de la STPS, pero requerirá menos recursos para 2020.

A En segundo lugar, el cumplimiento de un calendario en tres etapas, teniendo como ejes la transición hacia un nuevo sistema de justicia laboral, la recuperación de la democracia sindical y la negociación colectiva auténtica, así como la creación de nuevas instituciones en materia laboral. La primera etapa iniciará el 1° de octubre de 2020 e incluye diez entidades federativas, la segunda etapa comenzará operaciones el 1° de octubre de 2021 e incluye a once entidades federativas adicionales y, por último, la tercera etapa empezará operaciones el 1° de mayo de 2022 e incluye a las once entidades federativas restantes. La implementación escalonada de esta reforma obedece al gran calado de la transformación que se desarrollará en beneficio de los trabajadores. Se revisarán cerca de 550 mil contratos colectivos de trabajo que deberán ser legitimados o, en su caso, reemplazados mediante el voto personal, libre, directo y secreto de los trabajadores. Asimismo, se sustituirán las actuales Juntas de Conciliación y Arbitraje, dependientes del Poder Ejecutivo, por tribunales laborales federales y locales, ahora dependientes del Poder Judicial, y se crearán centros de conciliación federales y locales, así como un centro de registro de sindicatos y contratos colectivos a nivel nacional.

Para asegurar el cumplimiento de las diversas disposiciones contenidas en la legislación laboral, desde la presidencia he exhortado a las autoridades responsables a emprender un combate frontal contra la impunidad en materia laboral, particularmente por lo que hace a las libertades sindicales. Para supervisar los procedimientos de democracia sindical y atendiendo nuevamente a sus inquietudes respecto a la cantidad y capacidad de verificación, he instruido aumentar la plantilla de verificadores de 478 a 610 en la STPS y de 96 a 192 en el nuevo Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

En tercer lugar, subrayo que el aumento de los salarios mínimos de los trabajadores ya es una realidad. A inicios del presente año el salario mínimo se duplicó en la zona fronteriza del norte y aumentó 16% en el resto del país. Adicionalmente, les manifiesto la intención de este gobierno para que los salarios continúen incrementándose al menos a una tasa de dos puntos porcentuales por arriba de la tasa inflacionaria cada año. Los anteriores objetivos se encuentran alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en donde se planteó como objetivo lograr una recuperación de cuanto menos el 20% del poder adquisitivo de los salarios en México.

Los cambios descritos dan cuenta del compromiso del actual gobierno con el mandato que en él han depositado más de treinta millones de votantes: el del combate a la desigualdad, el mejoramiento de las condiciones de los sectores más desfavorecidos y la garantía de la libertad y la democracia en todos los ámbitos de la vida pública. Hacer frente a estos retos de manera decidida yace en el centro de nuestras convicciones.

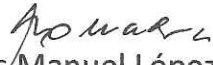
Concluyo señalando que la situación laboral es pieza fundamental en la cuarta transformación por la que atraviesa México y representa una coincidencia esencial con las inquietudes que los congresistas demócratas han expresado frente a la ratificación del T-MEC. Estas coincidencias no deberían ser motivo de separación, sino de estrecho acercamiento para una ratificación expedita del tratado.

En la medida que nuestro gobierno sostiene la política laboral que he descrito por convicción propia, tengo la absoluta certeza de que mantendremos esa política sin variación. En ese sentido, les comunico que el Gobierno de México no tiene reservas respecto a implementar mecanismos que permitan asegurar

el cumplimiento de lo aquí asentado, del mismo modo que ha propuesto mecanismos similares para el caso de obligaciones a cargo de EE. UU. o Canadá. Por ello estará a disposición de ustedes el subsecretario para América del Norte y jefe negociador del T-MEC, Jesús Seade, a efecto de que se establezcan dichos mecanismos de forma satisfactoria para ambas partes, teniendo como único límite lo que establece nuestra Constitución, las leyes y el debido respeto a las soberanías de nuestras naciones. Soy un hombre de palabra y el Gobierno de México honrará sus compromisos plenamente.

Hago votos para que esta información les sea útil para tomar una decisión favorable a nuestros pueblos, lo más pronto posible. Le envío mis saludos a usted y a la presidenta de la Cámara de Representantes, Nancy Pelosi.

Atentamente,


Andrés Manuel López Obrador
Presidente Constitucional
de los Estados Unidos Mexicanos